MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Curupayty esquina Natalicio Talavera, Nº 288 – Telef. 0336-272212

Paraguay

RESOLUCION Nº 15 /2.017.

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA MyT IMPORTADORA DISTRIBUIDORA S.R.L. Y A LOS SEÑORES NAPOLEÓN AQUINO BENITEZ Y AGUSTIN SERVIN AYALA, LA PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO. ----------

Pedro Juan Caballero, 06 de enero de 2017.

V I S T O: El procedimiento de Contratación Directa, dispuesto por la Administración para la **"Adquisición de Herramientas Menores" Ad Referéndum – Id 320670**, para uso de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", conforme se desprende del Expediente formado en dicho procedimiento, en donde el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a través de su Dictamen Nº 14/17 de fecha 05 de enero de 2017, **RECOMIENDA ADJUDICAR** el presente llamado de la siguiente manera: a la firma **MyT IMPORTADORA DISTRIBUIDORA S.R.L.** y a los señores **NAPOLEÓN AQUINO BENITEZ Y AGUSTIN SERVIN AYALA**, para la adquisición mencionada; ----------

Que, asimismo la Asesoría Jurídica, a través de su Dictamen Nº 17 de fecha 05 de enero de 2017, en cumplimiento al Artículo 218 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", se ha expedido favorablemente y en consecuencia recomienda la adjudicación y suscripción del correspondiente Contrato con las empresas adjudicadas; ----------

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909 y sus modificatorias, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
En uso de sus atribuciones
R E S U E L V E:

Artículo 1º.: **ADJUDICAR** el presente llamado, para la **"Adquisición de Herramientas Menores" Ad Referéndum – Id 320670**, para uso de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, en el marco del Concurso bajo la modalidad de Contratación Directa, dispuesta por la Administración Municipal, conforme recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución y Dictamen de la Asesoría Jurídica, de la siguiente manera: *a) A la firma **M&T Importadora y Distribuidora S.R.L.**, con RUC 80060060-6, por un monto de **₲ 91.799.550 (Guaraníes noventa y un millones setecientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta) IVA incluido**; b) Al Sr. **NAPOLEÓN AQUINO BENÍTEZ**, con RUC Nº 710423-5, por un monto de **₲ 10.606.000 (Guaraníes diez millones seiscientos seis mil) IVA incluido**; c) Al Sr. **AGUSTIN SERVIN AYALA**, con RUC Nº 1363035-0, por un monto de **₲ 8.913.640 (Guaraníes ocho millones novecientos trece mil seiscientos cuarenta) IVA incluido**. Siendo el monto total a adjudicar **₲ 111.319.190 (Guaraníes ciento once millones trescientos diez y nueve mil ciento noventa) IVA incluido**,* de acuerdo a lo contemplado en el Presupuesto Municipal. ----------

Artículo 2º.: **Disponer** la suscripción del respectivo Contrato con las casas adjudicadas, en los términos legales previstos. ----------

Artículo 3º.: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Ing. Civil **LUIS N. AMARILLA CANDIA**
Secretario General

JOSÉ CARLOS ACEVEDO Q.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO – PARAGUAY